



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00078-00

Se encuentra al despacho el presente asunto, para hacer un pronunciamiento:

El BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., por intermedio de la Gerente Customer Service Unit ANA CRISTINA BENAVIDES FRANCO, manifiesta que el proceso se encuentra con remate efectuado y aprobado y en tal sentido solicita instrucciones frente a la persecución del saldo insoluto.

Para resolver, se considera que el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. actúa a través de apoderado judicial y a la señora ANA CRISTINA BENAVIDES FRANCO no le ha sido reconocida personería jurídica para actuar en nombre de la jurídica ejecutante, y por tanto, el despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud que antecede.

Por último, por secretaría elabórese el oficio del levantamiento de prenda ordenado en auto de 23 de julio de 2020 y remítase por correo electrónico a la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

636eae8a13435665bc9eedcb2c7c1f07a1b9f6600997d99190e00a8e121a9d06

Documento generado en 09/11/2020 04:45:21 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**